

Resolución N°130/2026 de fecha 3 de setiembre del 2026

Expediente N°2026-34-1-0000293

VISTO: la necesidad de actualizar y ordenar la designación de las funcionarias responsables de Transparencia Pasiva de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), conforme a lo previsto en la Ley N°18.381, de 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N°232/010, de 02 de agosto de 2010.

RESULTANDO:

- 1) que mediante Resolución N°1099/2024 de fecha 09 de abril de 2024, se procedió a la designación de las responsables institucionales encargadas de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y de la gestión de los informes correspondientes;
- 2) que, una de las funcionarias designadas ha pasado a prestar funciones en régimen de pase en comisión a otro organismo del Estado, lo que impide el normal cumplimiento de las tareas encomendadas.

CONSIDERANDO:

- 1) que los artículos 55 y siguientes del Decreto N°232/010 disponen la obligación de los organismos de designar a los responsables de la recepción, tramitación y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de coordinar las respuestas correspondientes;
- 2) que los sujetos obligados tienen el deber de presentar los informes previstos en el artículo 7 de la Ley N°18.381 en los formularios proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP);
- 3) que, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones antes detalladas, corresponde designar a una nueva responsable de Transparencia Pasiva en

sustitución de la funcionaria saliente, ratificando la designación de la responsable que permanece en funciones.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N°18.381 de fecha 17 de octubre del 2008, los artículos 22, 36, 37, 55 literal A, 56 y 57 del Decreto N°232/010 de fecha 2 de agosto del 2010 y la Resolución N°1099/2024 de fecha 09 de abril de 2024;

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la designación de la Dra. Gabriela Mendiguibel como responsable de Transparencia Pasiva, efectuada por Resolución N°1099/2024 de fecha 09 de abril del 2024, Acta N°1036.
- 2) Designar a la Dra. Patricia Otero, cédula de identidad número [REDACTED] como responsable de Transparencia Pasiva en sustitución de la Dra. Mendiguibel.
- 3) Establecer que la función de responsables institucionales de Transparencia Pasiva de la JUTEP será desempeñada por la Dra. Patricia Otero, a partir de la notificación de la presente Resolución y por la Dra. Valentina Vilar, quien se mantiene en el ejercicio de dicha función.
- 4) Notificar a las funcionarias designadas.
- 5) Comunicar lo resuelto a la UAIP a los efectos de su debido registro y actualización de datos institucionales.
- 6) Publicar en la sección de Transparencia Pasiva del sitio web institucional.
- 7) Cumplido archívese.

Firmado por:
Presidente Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti
Vocal Dr. Luis Calabria